

MENDOZA, 15 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1104/2022, en las que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 374/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con "Reservorios II" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCa;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mencionado concurso se inscribieron DOS (2) postulantes: señorita Liz Mariel GALLARDO y señor Saúl Aparicio YUCRA CONDORI.

Que el señor YUCRA CONDORI se excusó de participar de la clase pública.

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos correspondientes al primer semestre del año 2023 y asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2023, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 29 de febrero del año 2024.

Que por razones presupuestarias solo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad detalla la descripción del título (carreras), y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 la señorita Liz Mariel GALLARDO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 11 de abril del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 374/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con "Reservorios II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCa y el siguiente Orden de Mérito:

1º).- GALLARDO, Liz Mariel

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

| 1. Datos Personales del Agente designado | |
|---|----------------------|
| Apellido y Nombres | GALLARDO, Liz Mariel |
| Documento Único: | D.N.I. 40.269.282 |
| CUIL o CUIT | 27-40269282-6 |
| Legajo n° | 35.330 |

Resol. – CD N° 114/2023

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|---------------------------|---------------------|
| Denominación del Cargo | Ayudante de Segunda |
| Dedicación | |
| Carácter | Interino |

| 3. Término de la designación | |
|------------------------------|------------|
| Desde el | 27-08-2023 |
| Hasta el | 31-12-2023 |

| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
|--|------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERIA |
| Subdependencia | |

| 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*) | |
|--|-----------------------------------|
| 1) | AREA 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN |
| 2) | Asignatura: "RESERVORIOS II" |
| 3) | |

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

| Código de Carrera/s | Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma) | Participación Porcentual |
|-------------------------|---|--------------------------|
| 209 | INGENIERÍA DE PETRÓLEOS | 100% |
| Porcentaje total | | 100% |

| | Descripción de Tareas |
|---|--|
| 1 | DOCENCIA EN RESERVORIOS II |
| 2 | En forma alternada en Proyecto ProDeCa |
| 3 | |

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|--|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

Resol. – CD N° 114/2023

Presupuesto
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Lucia
 Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
 SECRETARIA ACADÉMICA

Marcia
 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 09 | Facultad de Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 815 | Escalafón Personal Docente |

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

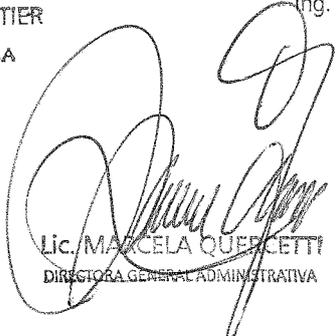
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 114/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA